OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

jul. 23 (Rev.)
OC-24-02

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, JULIO ROLDAN CONCEPCION (nombre), funcionario principal de 4003 (número de entidad)

MUNICIPIO DE AGUADILLA (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2022-2023 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2022 al 30 de JUNIO de 2023 :

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Aguadilla, Puerto Rico 22 de agosto de 2023.

Declarante

Afidávit Núm. 186

Jurado y suscrito ante mí por Julio Roldán Concepción, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Aguadilla, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Aguadilla, Puerto Rico, hoy 22 de agosto de 2023.

El Municipio Autónomo de Aguadilla está exento de cancelar aranceles. (Art. 1.055 de la Ley Núm 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada. Código Municipal de Puerto Rico)

Gabriel E. Díaz García
Abogado - Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor.* La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.